

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. DIVORCIO No. 201800089

La solicitud elevada por el señor MACEDONIO MANRIQUE ROMERO, demandado en proceso de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL promovido por LUZ MILA LEÓN BARRAGÀN, deberá estar a lo ordenado en auto de 18 de noviembre de 2019.

No obstante, si por alguna circunstancia no se dio trámite a las comunicaciones libradas para la cancelación de las medidas cautelares decretadas en el proceso, se ordena que por Secretará se actualicen y se entreguen a los interesados para la efectividad de la inscripción de su levantamiento.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA